

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43491 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 671/2010-A se ha declarado mediante auto de fecha 26 de octubre de 2010 el Concurso de "Manufacturas Aislantes Barbera, Sociedad Limitada" con CIF B-08654667 y con domicilio en Barberá del Vallés (Barcelona), en la calle Torre Mateu, 125, Polígono Industrial Can Salvatella, si bien en la actualidad se halla domiciliada en el domicilio del Administrador de la sociedad, don Ramón Cos Claramunt, calle Namesi Valls, 23 bis, de Barberá del Vallés (Barcelona), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Lorente Monés (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avenida Josep Tarradelles, 80-82, 1.º 1.ª de Barcelona, 08029.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 8 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091358-1